



Resolución de Decanato **206 / 2023 - EXA - UNSa**
 EXP Electronico 14/2023 - EXA - UNSa. - Pago de Factura por servicio de
 reparación y mantenimiento.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 04/04/2023

VISTO el EXP Electrónico 14/2023, la nota presentada por el Director General Administrativo Económico a/c, Sr. Oscar R. Lescano, mediante la cual solicita el pago de la Factura B N° 00004-0000013 correspondiente a la firma MARIO MAURICIO GIL (IMG Ingeniería y Servicios Informáticos), CUIT N° 20-25140835-2, por la suma de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$14.520,00); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde al servicio de reparación y mantenimiento de una impresora ubicada en la Dirección General Administrativa Económica, inventario patrimonial N° 312390, el cual fue necesario para no perjudicar las actividades operativas habituales e indispensables para el correcto funcionamiento de dicha Dirección de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma MARIO MAURICIO GIL (IMG Ingeniería y Servicios Informáticos), CUIT N° 20-25140835-2, con domicilio en PB Dpto:49 M:6- Barrio: Leandro N. Alem – Salta, la factura B-N°00004-0000013, por la suma total de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$14.520,00), por el servicio de reparación y mantenimiento de una impresora ubicada en la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.002.12.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 14.520,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa